

MEMORIAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RAD 2019-752 COOP AVANZA VS DIANA ABIGAIL GIRALDO Y OTROS

Carlos Daniel Villadiego Arteaga <carlosd.villadiego@gmail.com>

Jue 8/10/2020 9:21

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: neuchatelco@yahoo.com <neuchatelco@yahoo.com>; arigno23@yahoo.es <arigno23@yahoo.es>; carloticaromero@gmail.com <carloticaromero@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (83 KB)

MEMORIAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RAD 2019-752 COOP AVANZA VS DIANA ABIGAIL GIRALDO.pdf;

Armenia, Quindío, 8 de octubre de 2020.

Señores
Juzgado Noveno Civil Municipal en Oralidad
La Ciudad.

Asunto: Liquidación del crédito

Radicado: 2019-752

Ejecutante: Cooperativa Avanza

Ejecutada: Diana Abigail Giraldo y otros

Cordial saludos:

Con el debido respeto actuando en calidad de endosatario en procuración de la parte ejecutante, en archivo adjunto, remitimos memorial para el proceso de la referencia.

Por favor contestar con acuse de recibo como constancia de radicación.

Atentamente,



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Armenia, Quindío, 8 octubre de 2020.

Señor
Dr. José Mauricio Meneses Bolaños
Juzgado Noveno Civil Municipal en Oralidad
j09cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 La ciudad.

Asunto: Liquidación del crédito
Radicado: 63001400300920190075200
Ejecutante: Cooperativa Avanza
Ejecutada: Diana Abigail Giraldo Pérez y otros

Con el debido respeto actuando en calidad de endosatario en procuración de la parte ejecutante, comedidamente, presentamos la liquidación del crédito, en cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia del día 16 de septiembre de 2020:

Capital	Tasa de Interés Pactado	Interés Plazo (Desde)	Interés Plazo (Hasta)	Interés Plazo causado	Interés Mora (Desde)	Interés mora (Hasta)	Intereses Mora Causados	Póliza
-	1.79%	19/10/19	18/11/19	\$227.029	-	-	-	-
-	1.79%	19/11/19	18/12/19	\$221.255	-	-	-	-
-	1.79%	19/12/19	18/01/20	\$215.378	-	-	-	-
-	1.79%	19/01/19	18/02/20	\$209.394	-	-	-	-
-	1.79%	19/02/19	18/03/20	\$203.303	-	-	-	-
-	1.79%	19/03/19	18/04/20	\$197.102	-	-	-	-
-	1.79%	19/04/19	18/05/20	\$190.790	-	-	-	-
-	1.79%	19/05/19	18/06/20	\$184.364	-	-	-	-
-	1.79%	19/06/19	18/07/20	\$177.822	-	-	-	-
-	1.79%	19/07/19	18/08/20	\$171.162	-	-	-	-
-	1.79%	19/08/19	18/09/20	\$164.383	-	-	-	-
-	1.79%	19/09/19	18/10/20	\$157.482	-	-	-	-
-	1.79%	19/10/19	18/11/20	\$150.456	-	-	-	-

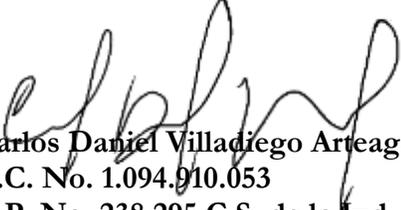
Capital Acelerado	Intereses De Mora Desde	Intereses De Mora Hasta	Intereses De Mora Causado
\$3.968.425	03/12/19	08/10/2020	\$836.781

Subtotal capital	-
Subtotal intereses corrientes	\$2.469.920
Subtotal intereses de mora	-
Subtotal capital acelerado	\$3.968.425
Subtotal mora capital acelerado	\$836.781
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$7.275.126

La anterior liquidación se fundamenta en el mandamiento de pago proferido por el Despacho.

Por lo tanto, solicitamos impartir su debida aprobación y, si es del caso, ordenar la entrega de los dineros que se encuentren retenidos producto de medidas cautelares efectivas y, de aquellos que en lo sucesivo se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación, conforme lo dispuesto en el artículo 447 del Código General del Proceso.

Atentamente,


Carlos Daniel Villadiego Arteaga
C.C. No. 1.094.910.053
T.P. No. 238.295 C.S. de la Jud.